

**MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL CORONAVIRUS- COVID-19****LOGISTICA: PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LOS TALLERES.**

Como complemento a las normas de trabajo internas y resto de Instrucciones de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes medidas adicionales para el trabajo en los talleres de la Unidad Logística (RALT, cerrajería, guarnicionería, hidroneumática y mecánica):

- 1.1. El personal de dichas dependencias desarrollará sus labores equipado con guantes de nitrilo o de trabajo y mascarilla, además de los EPIS compatibles para el desarrollo de sus labores.
- 1.2. Para la recepción o manipulación de equipos y herramientas se equiparán con guantes de nitrilo y mascarilla.
- 1.3. Se debe realizar una limpieza y desinfección de todos los equipos disponibles, tanto para su entrada como salida del almacén, especialmente en las zonas susceptibles de manipulación (pulsadores, asideros, volantes, manerales, etc.)
- 1.4. El traslado de los artículos a las furgonetas de transporte para su entrega a los parques lo realizará exclusivamente el personal destinado en talleres, con equipación completa y se realizará de forma directa con elementos de transporte previamente higienizados.
- 1.5. Diariamente, al comenzar y finalizada la jornada, todas las superficies de trabajo, mesas, pulsadores, manerales y demás elementos susceptibles de manipulación, deberán limpiarse según el punto 3, de la O.C. nº 14/2020.
- 1.6. No se admite el almacenamiento o acopio de equipos fuera de los lugares habilitados al efecto.
- 1.7. Una vez realizada la reparación, limpieza y desinfección de los equipos, los que por su tamaño lo permita, deberán embolsarse y precintarse (film de embalaje industrial) antes de su transporte y entrega al parque.